UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05-2.013
"Construcción de dos aulas, ampliación de bloque existente en la Escuela Básica Nº 731 San Miguel" ID Nº 263.208

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil trece, siendo las 11:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05-2.013 "Construcción de dos aulas, ampliación de bloque existente en la Escuela Básica Nº 731 San Miguel". -------

Se encuentran Presentes los miembros del comité de evaluación; Srta. Liz Romero, Responsable de UOC y la Ing. Marizol Gallas, Asesora de UOC, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05-2013 "Construcción de dos aulas, ampliación de bloque existente en la Escuela Básica Nº 731 San Miguel". ----------

El precio estimado para el presente llamado es de GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (Gs. 250.879.948) incluido en la partida 520-30-003 del Presupuesto General de la Municipalidad de Cambyreta del año 2.013.

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha quince de octubre del corriente.----------

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, en la cual se establece.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta serán descalificada.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a revisar los precios de todas las ofertas para verificar la existencia de errores aritméticos, los cuales serán subsanados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051 sin alterar los precios unitarios según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferentes	Montos en Gs.
ZAYAS INGENIERÍA del Ing. Rubén Zayas	209.394.144
SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.	214.446.555
NZ CONSTRUCCIONES DE Néstor Zarza	219.051.326
RAP STUDIO I DEL Arq. Rodolfo Ayala	240.000.000
PILAR CONSTRUCTORA S.R.L.	294.083.553

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.010/03 y a las documentaciones de carácter formal de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

ítem	Documentos De Carácter Sustancial	ZAYAS INGENIERÍA del Ing. Rubén Zayas	SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL	NZ CONSTRUCCIONES DE Néstor Zarza	RAP STUDIO I DEL Arq. Rodolfo Ayala	PILRA CONSTRUCTORA SRL
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por 60 días.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Constitución de Sociedad y/o Estatuto Social	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	Cumple
	Poder Representante	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	Cumple

Ing. Marizel Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

ítem	Documentos De Carácter Formal	ZAYAS INGENIERÍA del Ing. Rubén Zayas	SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL	NZ CONSTRUCCIONES DE Néstor Zarza	RAP STUDIO I DEL Arq. Rodolfo Ayala	PILRA CONSTRUCTORA SRL
1	Declaración Jurada de menores Resolución 941/10	Si	Si	Si	Si	Si
2	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si	Si	Si	Si	Si
3	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Si	Si	Si	Si	Si
4	Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2010; 2011; 2012).	Si	Si	Si	Si	Si
5	Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos tres años	Si	Si	Si	Si	Si
6	Fotocopias de por lo menos un contrato de obras similares, con recepción definitiva satisfactoria.	Si	Si	Si	No	Si
7	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del Jefe de obras, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Si	Si	Si	No	No
8	Patente profesional del Jefe de obras.	Si	Si	Si	No	No
9	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iii. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Si	Si	Si	Si	Si
10	Cronograma de ejecución de las obras	Si	Si	No	No	Si
13	Constancia de Visita a obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Si	Si	No	Si	Si

Considerando que la menor oferta presentó todos los documentos de carácter sustancial y formal, y que el precio es menor que el monto presupuestado, se procede seleccionar provisoriamente la oferta de la firma ZAYAS INGENIERÍA, para evaluarla de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. El objeto de la sociedad permite la ejecución del contrato.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.012-2.011-2010)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente igual a 3,40, en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,21, en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

Los activos líquidos (Activo Corriente menos el Pasivo Corriente) son del 25% del monto de la oferta, en el pliego se requiere un mínimo del 20% del monto de la oferta, por lo tanto CUMPLE.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: El oferente demuestra haber generado durante los últimos tres años, en promedio un volumen anual de facturación, superior al monto del contrato, en el pliego se requiere que sea igual o superior al 50% del monto del contrato, por lo tanto CUMPLE.

El oferente demuestra contar con más de dos años de experiencia como contratista, tal como se requiere en el pliego de bases y condiciones.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: El oferente demuestra haber participado como contratista en obras similares con buenas referencias.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: El oferente demuestra contar con personal calificado, Ingeniero Civil con más de cinco años de experiencia en obras similares.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: El oferente manifiesta contar con todos los equipos necesarios para la ejecución de la obra

REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Rentabilidad, el promedio de los últimos tres años es positivo tal como se requiere en el pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.

El oferente demuestra mediante el cronograma de avance de obras, ejecutar la obra en el plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Por lo expuesto, considerando que, el oferente Zayas Ingeniería, presentó la menor oferta, adjuntó todos los documentos sustanciales como formales, cumple con los criterios de evaluación demostrando contar con la capacidad legal, financiera y técnica para ejecutar el contrato, y que el precio de la oferta es menor al monto presupuestado, el Comité de Evaluación Recomienda:

ADJUDICAR, el llamado CO-05-2.013 "**CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, AMPLIACIÓN DE BLOQUE EXISTENTE EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 731 SAN MIGUEL**" a la firma ZAYAS INGENIERÍA con RUC Nº 3974677-1, del Ing. RUBÉN ZAYAS con CI Nº 3.974.677 por **(Gs. 209.934.144) GUARANÍES DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO**.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 hs. del día veintidós de octubre dos mil trece, firmando los presentes en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Murizol Gallas K.
Asesora de UOC

Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C. - Municipalidad de Cambyretá

Liz A. Romero
Responsable de UOC